

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 69 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, y Orden de la Consejería de Sanidad y Consumo, de 7 de noviembre de 1995, por la que se delegan competencias en materia de resolución de re-

clamaciones previas a la vía jurisdiccional social (B.O.C. de 3 de noviembre).

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de agosto de 2009.- El Director, p.d., el Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil (Resolución de 10.1.08; B.O.C. nº 21, de 30.1.08), Juan Rafael García Rodríguez.

ANEXO I

OLGA NATIVIDAD	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	00042772667G	AUX.ENFERMERIA
JOSE MANUEL	MORENO	RODRIGUEZ	00042749071Y	AUX.ADMTVOS IISS
M ^ª ISABEL	RODRIGUEZ	GONZALEZ	00042800570P	AUX.ENFERMERIA
MARIA JOSE	MURUGARREN	CAMINAL	00015769122T	AUX.ENFERMERIA
BARTOLOME	SANTANA	SANTANA	00042788715K	AUX.ADMTVOS IISS
ESTRELLA	BOZA	HERNANDEZ	00043254388J	AUX.ENFERMERIA
JUAN RAFAEL	LEON	ALEMAN	00042709340L	OFICIAL ADMINISTRATIVO S/T
MARIA DEL PRADO	CHAPINAL	SANCHEZ	00004134519Q	AUX.ENFERMERIA
PRUDENCIA	RODRIGUEZ	MEDINA	00042802592Y	AUX.ENFERMERIA
FRANCISCA	ARTILES	HERNANDEZ	00042764057L	AUX.ENFERMERIA
MANUEL	BOILLOS	SOSA	00050690323W	CELADOR

1492 *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 2 de septiembre de 2009, del Director, por la que se reconoce el Grado 4 de carrera profesional al personal sanitario de formación profesional y al personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud.*

El Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 6, de 9.1.08), establece en su Disposición Transitoria Primera, apartado A), un proceso extraordinario de encuadramiento, aplicable al personal que en la fecha de entrada en vigor del Decreto, reúne determinados requisitos.

Con posterioridad, en el Boletín Oficial de Canarias nº 239, de 28 de noviembre de 2008, se publica el Decreto 231/2008, de 25 de noviembre, que modifica el reseñado Decreto 421/2007.

Asimismo, mediante Instrucción nº 23/08 del Director del Servicio Canario de la Salud, de 28 de noviembre de 2008, se articula la aplicación del Decreto 421/2007, tras la modificación operada en virtud del Decreto 231/2008.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para el acceso al Grado 4, una vez verificados los datos de las mismas y conforme a los antecedentes obrantes en este órgano, resulta acreditado que los solicitantes que se relacionan cumplen los requisitos exigidos en la Disposición Transitoria 1ª, apartado A),